

Zona Regable
Viar
18

COLONIZACION DE LA ZONA REGABLE DEL VIAR

El complejo del río Guadalquivir está formado por una serie de pantanos situados en la cabecera de este río y en sus afluentes, que regulan la totalidad de las aguas caídas sobre su cuenca y una serie de vegas situadas principalmente en la zona baja del río que han de ser regadas por aquellas aguas reguladas.

Dicho plan se va desarrollando paulatinamente y si bien en algunos casos, como en la zona del Viar, tienen un pantano que fundamentalmente ha de dedicarse con preferencia al riego de esta zona, en general, ha de analizarse en esta cuenca de forma separada la obra de regulación de las zonas regables.

Como ya fué indicado en el capítulo anterior el complejo hidráulico de la zona del Viar lo forman las obras siguientes:

- a) - Presa del Pintado con una capacidad de 202,5 millones de metros cúbicos (en servicio).
- b) - Contraembalse de Los Pavones con una capacidad de 10 millones de metros cúbicos (en estudio).
- c) - Presa de derivación (en servicio).
- d) - Canal del Viar (en servicio).

La zona dominada es de 14.249-19-77 hectáreas, de las que una vez descontada la zona no dominada, las áreas urbanas, carreteras, etc. quedan reducidas a 11.848-52-15 hectáreas.

Los trabajos para la transformación en regadío de esta zona se iniciaron en 1950 al aprobarse el Plan de Colonización de dicha zona. (Decreto de 24 de febrero de 1950). El plan coordinado de obras se aprobó por Orden conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura de 5 de abril de 1951.

Las obras que corresponden al Ministerio de Agricultura se ordenan en los siguientes conceptos:

1º - Obras de interés general, que comprenden los servicios de carácter público de los pueblos (pavimentación y distribución de energía eléctrica), los edificios oficiales de los mismos y las repoblaciones en masa, caminos, colectores y bosquetes de ornamentación de los pueblos.

2º - Obras de interés común para cada uno de los sectores -

en que la zona se divide, que abarca la construcción de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos que enlazando con las redes principales que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, aseguran la distribución del agua de riego para el servicio de las unidades de tipo medio que ha sido considerada con una extensión de 4 hectáreas el desagüe en un colector de la red y el acceso por vía de servicio público hasta cada una de dichas unidades; las obras de nivelación de cada una de las unidades establecidas las plantaciones lineales en estos caminos y desagües.

3º - Obras de interés agrícola privado que comprende las viviendas y dependencias agrícolas en que han de alojarse las nuevas familias que se trasladen a la zona y los complementos obligados de viviendas para colonos de lote complementario, locales para comerciantes con sus viviendas, servicios religiosos, culturales, etc.

En la actualidad puede decirse que el plan está virtualmente terminado, lo que ha traído como consecuencia el que se declarase la puesta en riego el 21 de marzo de 1956.

En el anejo núm. 1 se incluye el estado de obras señalando las inversiones realizadas hasta la fecha y las que faltan por realizar, en lo que se refiere a la totalidad de las inversiones previstas.

Del estudio de dicho anejo podemos señalar lo siguiente:

Redes de acequias y desagües.- Puede decirse que están prácticamente terminadas. Las partidas sin invertir se refieren en general a pequeñas adaptaciones por modificaciones de proyecto.

Redes de caminos.- Teniendo en cuenta que los caminos solo eran necesarios en las zonas en las que se modificaba la parcelación, esto es, la zona de actuación directa del Instituto Nacional de Colonización, pues en los que ésta no se realizaba, ya estaban realizados de antiguo, sólo se han realizado los caminos referentes a fincas de dicho Organismo.

Habitabilidad.- Para resolver el problema de habitabilidad de la zona se ha pensado en la construcción de cuatro nuevos pueblos, que con los antiguos existentes en la zona, que se preveía ampliar, se cubría la total necesidad de la zona transformada. Al realizar las ampliaciones de los pueblos antiguos se ha considerado más indicado el realizar las viviendas diseminadas.

Los pueblos incluidos en el plan con la capacidad total para última fase es la siguiente:

Viar del Caudillo	240 viviendas
Esquivel	950 "
San Ignacio del Viar ...	370 "
Torre de la Reina	380 "

Los pueblos antiguos necesitarán una ampliación de 215 viviendas.

Teniendo en cuenta las tierras que dentro del radio de ac-

ción tiene cada pueblo se ha calculado el número de colonos de lote familiar y de lote complementario que deben de entrar en esta - primera fase, quedando la estructura de los mismos en la siguiente forma:

	Vivienda de colono de :	
	Lote familiar	Lote complementario
Viar del Caudillo	54	60
Esquivel	100	38
San Ignacio del Viar	67	49
Torre de la Reina	100	30
Viviendas diseminadas	58	-
Total	379	177

A dichos pueblos se les dota de servicios religiosos, cultura les, sanitarios, cooperativos, etc.

El estado actual es el siguiente: El pueblo de Esquivel está totalmente terminado y en servicio aunque faltan algunas pequeñas ampliaciones. Torre de la Reina está totalmente terminado y habitado, faltando sólo que entren en servicio la Iglesia y Ayuntamiento que se están terminando. San Ignacio del Viar se encuentra en condiciones similares al anterior. El más atrasado es Viar del Caudillo, pero estará totalmente terminado en el presente ejercicio.

De las viviendas diseminadas está totalmente terminado un grupo de 11, en ejecución otro de 30 y el resto sin iniciar.

Las plantaciones forestales están totalmente realizadas en la zona propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

La nivelación se ha hecho en la totalidad de las tierras propiedad del Instituto Nacional de Colonización. En las tierras de reserva se han hecho algunas nivelaciones, aunque no han alcanzado el ritmo que sería de desear para un mejor desenvolvimiento del regadío.

El número de familias campesinas instaladas en la zona es de 586 que se clasifican en la siguiente forma:

Colonos de lote familiar (4-6 Has.)	376
Colonos de lote de regadío por aspersión (6 Has) ..	23
Colonos de lote de riego por aspersión (12 Has) ...	10
Colonos de lote complementario	177
Total	586

Esta cifra es el total de los colonos que han de poder instalarse en la zona.

Líneas generales para la colonización - La aplicación de la Ley de 21 de abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad en las zonas regables, se ha llevado a efecto sobre la totalidad de la zona del Viar.

Consecuencia de la aplicación de dicha Ley se llegó a expo-

piar o adquirir en la zona una superficie de 2.424-17-46 hectáreas, de las que 2.346-10-91 se destinaron a lotes de cultivo, y 78-06-55 destinadas a solar de los pueblos.

En el estudio realizado para el cálculo del plan se preveían - los siguientes cultivos y superficies:

Primera cosecha

Habas	1.500 hectáreas
Cebada	1.500 "
Veza	1.500 "
Patata	1.500 "
Remolacha	980 "
Cañamo	475 "
Alfalfa	3.920 "
Huerta	475 "

Segunda cosecha

Maíz	1.500 hectáreas
Maíz-forraje	1.500 "
Algodón	980 "
Pimiento	475 "

La intensidad fijada en el Plan era del 135%.

Como vemos por todo lo anterior, las plantas industriales que en el Plan se incluían y que tienen interés para este estudio, así como los productos ganaderos que pueden ser objeto de ulterior - transformación, son los siguientes:

Remolacha	29.400 toneladas
Cañamo (varilla)	5.700 "
Algodón	882 "
Pimiento	3.325 "
Leche	30.000 "
Carne	1.175 "

De acuerdo con dichos planes de explotación, se hace necesario proporcionar a la zona los siguientes fertilizantes:

Superfosfato	7.210 toneladas
Amoniacaes (sulfato amónico)	4.740 "
Nitratos	1.720 "
Cloruro o sulfato potásico	1.970 "

La evolución de la zona no ha seguido el esquema señalado en el plan, siendo sus causas, a nuestro juicio, las siguientes:

1º - Aunque el Estado en sus directrices del plan fije unas características particulares, éstas están siempre supeditadas, por una parte, a las características del mercado y por otra a las posibilidades del mismo.

2º - Las características hidráulicas de la zona han de influir, fundamentalmente, sobre los cultivos.

En el anejo número 2 incluimos la evolución de los cultivos -

de la zona.

A la vista de dicho cuadro podemos señalar lo siguiente:

1^o - La zona se ha ido, poco a poco, poniendo en riego, aumentando cada año hasta llegar a 9.805 hectáreas en el último año, pero sin alcanzar las 11.848 hectáreas en condiciones de regarse.

2^o - Las segundas cosechas, casi exclusivamente de maíz y patata, fueron también en aumento, representando en 1956--1957 el 22%, que si no cubre lo señalado en el plan, sí representa un índice importante. Esta cifra baja totalmente en 1957/58 al ordenarse por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se suspendan las siembras al carecer de agua en el pantano.

3^o - Las plantas cultivadas son muy distintas a las previstas. La mayor cifra de cultivo es de trigo, que representa más del 20% de la superficie. Le sigue en importancia el algodón, la remolacha y el maíz de primera cosecha. No alcanza la importancia que debía tener la alfalfa, faltando totalmente otros forrajes, por lo que la orientación ganadera de la alternativa no se cumple. Aumenta de forma paulatina, aunque no está permitido su cultivo el naranjo, frutal que de dejar su establecimiento cubriría una gran parte de la zona.

En el anejo nº. 3 se incluyen las producciones medias por hectárea. En general son normales, aunque se nota en los años 1956/57 y 1957/58 los efectos de la dificultad de riego.

Hemos de señalar en descargo del comportamiento de los agricultores de la zona, que hasta la fecha el regadío en la misma no ha podido producirse normalmente en los años que se llevan regando en la zona. La razón fundamental de ello es la insuficiencia de capacidad del canal y algunas obras de distribución unida a sus deficientes condiciones de conservación. Puede decirse sin exageración que calculando el canal para un caudal de 9,6 m³/s por segundo en origen, no se puede pasar de una carga de 7 mts. Por otra parte, como las pérdidas a lo largo de él son superiores a las previstas, no cabe duda que con el canal en estas condiciones no es posible asegurar el riego, y ello hace que el agricultor se reserve sobretudo en segundas cosechas en las que por corresponder a los meses de máxima evaporación, es necesaria la máxima aportación de agua-- y por ello, al forzar el canal, se produce la avería.

Habiendo variado por una parte las circunstancias que existían al redactar el Plan y por otra parte considerando que las medidas que se toman por el Ministerio de Obras Públicas para la normalización del canal, se puede asegurar en fecha próxima la normal distribución del agua, parece indicado hacer una nueva recapitulación, teniendo en cuenta la legislación actual en materia de cultivos obligatorios en regadío y la tendencia del mercado de productos; bien entendido que si bien esta orientación es la que a la vista de la legislación ha de aconsejarse, su encaje podrá ser efectivo o no ya que el libre albedrío de los cultivadores puede seguir otras orientaciones como se ve hasta la fecha con relación a las primeras propuestas.

El plan de cultivos que se adopte en la Zona regable del Viar, constituya la base fundamental de la futura industrialización que - al afectar exclusivamente a la zona regable ha de apoyarse sobre - los productos agrícolas que resulten de los cultivos que han de establecerse, bien obtenidos directamente de las plantas cultivadas - o bien transformados en otros de origen animal a través del ganado de renta.

Es, por tanto, fundamental y previo para el planteamiento de - la industrialización de una zona regable un detenido estudio de las circunstancias del momento y de las previsibles para un futuro - próximo.

No se han adoptado en España planes de ordenación de cultivos. Tan solo y contrayéndonos en lo que se refiere a los regadíos, se han publicado diversas disposiciones relativas unas al establecimiento de un límite mínimo proporcional para determinados cultivos, otras a una prohibición de la extensión de su superficie, y mediante otras se fomenta el cultivo de determinadas plantas convenientes para atenuar déficits que se acusan en nuestra producción de materias grasas.

El nuevo plan de cultivos de la Zona del Viar se redacta partiendo de las siguientes hipótesis y circunstancias:

I - Las disposiciones legales vigentes que establecen en los regadíos la proporcionalidad de determinados cultivos, la intensidad de las explotaciones y el fomento o limitación de otros, ya que no existe hasta la fecha una disposición que orgánicamente se enfrente con la ordenación de cultivos en ninguna región española.

En el anejo núm. 4 se insertan estas disposiciones legales en la parte concerniente a este Plan.

II - Los criterios sustentados respecto de la creación de nuevas fábricas azucareras o ampliación de las existentes en los regadíos de las regiones más cálidas de España para la extensión del cultivo de dichas plantas. Es de advertir que el cultivo de las plantas azucareras, concretamente remolacha y caña, está intervenido y la apertura de nuevas fábricas o ampliación de las existentes supeditada a las contingencias de la producción y consumo de azúcar.

El criterio que viene sustentándose por la Secretaría General-Técnica del Ministerio de Agricultura al respecto, es que las fábricas de azúcar de remolacha y caña emplazadas en las comarcas cálidas de España, no deben ser ampliadas ni crearse nuevas fábricas - por las razones siguientes:

- 1ª - No está demostrado que el rendimiento global por hectárea en las regiones cálidas de España supere al de las regiones del Norte de España.
- 2ª - Los rendimientos en azúcar de la remolacha de las regiones del Sur es notoriamente inferior al de las regiones del Norte. En el rendimiento de azúcar influyen decisivamente, las temperaturas. Las altas reducen el rendimiento en azúcar de la remolacha.

- 3ª - La coincidencia del período de recolección de la remolacha en las zonas del Sur de España con la de los cereales y otras plantas, crean dificultades de diversa índole y una peor organización en orden a los trabajos agrícolas.
- 4ª - Las regiones del Sur de España, de clima más cálido y pluviosidad más alta en general, permiten una más amplia gama de cultivos que las del Norte, para las que por esta razón, además, debe ser reservada la instalación de nuevas fábricas de azúcar y ampliación de las ya existentes.

Por cuanto se refiere a las contadas fábricas de azúcar procedente de caña, tampoco deben ser ampliadas y mucho menos crearse nuevas fábricas que traerían consigo una mayor extensión del cultivo de la caña de azúcar, poco aconsejable desde el punto de vista social, y de otro lado, en los terrenos que pueden ser destinados a ella, cabe el cultivo de frutos subtropicales de calidad y productos hortícolas muy tempranos.

III - La necesidad de mantener, mediante el cultivo de proporciones mesuradas de plantas forrajeras y productoras de piensos concentrados, que deben ser consumidas en parte - en la misma explotación, una masa de ganado de renta que permita disponer de dosis de abonos orgánicos precisas para conseguir - una alta productividad en los nuevos regadíos en plazo relativamente corto.

IV - La conveniencia de orientar una parte de la producción de estos nuevos regadíos de escasa altitud y elevadas luminosidad e integral térmica hacia la obtención de productos hortícolas de gran precocidad con destino a la exportación de parte de la producción (tomate, pimiento, lechuga, patata, etc.), sin perjuicio de que la masa obtenida coincidente con la época de abundancia, pueda ser conservada o destinada a la obtención de jugos concentrados o productos desecados.

V - También es conveniente orientar una parte de la superficie de los nuevos regadíos, habida cuenta de la rigidez de la producción frutal, hacia la obtención de frutas con vistas a su exportación (incluyendo entre ellas a los agrinos), a fin de mejorar nuestro balance comercial en cuanto respecta a la exportación de productos vegetales. Es prudente revisar a este respecto la legislación vigente limitativa de las nuevas plantaciones de agrinos.

Debe advertirse que si en cualquier circunstancia es difícil la redacción de un plan de cultivos de una zona regable sobre la que ha de basarse la futura industrialización, lo es más en los presentes momentos en que a través de Organizaciones supranacionales se pretende concertar la producción agrícola en - aquellas áreas de mayor especialización, tendiendo a reducir las producciones marginales obtenidas con altos precios de coste.

Sin desestimar esta orientación, que ha de influir forzosa- mente en nuestra economía agrícola por manera directa o indirecta, debe tenderse también a producir en los nuevos regadíos - aquellas plantas que, dentro de nuestra propia economía, presenten una más alta productividad en relación con una buena par-

te de los secanos españoles y, sobre todo, con los secanos marginales, abandonando una parte de la superficie de cereal en éstos, para dedicarla a otras funciones más en consonancia con su escasa fertilidad, de las cuales puede esperarse una futura producción - de la que nuestro país es igualmente deficitario en alto grado.

En consecuencia de todo lo anterior, se propone el siguiente plan de cultivos:

Primera cosecha.

Plantas forrajeras (praderas artificiales, alfalfa, trébol).....	20 %
Cereales.....	20 %
Algodón	15 %
Maíz.....	10 %
Plantas hortícolas.....	10 %
Frutales (incluidos agríos).....	15 %
Plantas oleaginosas.....	10 %

Segundas cosechas.

Forrajeras anuales.....	10 %
Maíz	10 %
Hortícolas.....	5 %
Tubérculos y varios.....	5 %

Como consecuencia de ello, y partiendo de la superficie de - 11.848 hectáreas regables, tendremos las siguientes superficies - para cada cultivo:

Primeras cosechas.

Plantas forrajeras.....	2.369 hectáreas
Cereales.....	2.369 "
Algodón.....	1.777 "
Maíz	1.185 "
Plantas hortícolas.....	1.185 "
Frutales.....	1.777 "
Plantas oleaginosas.....	1.185 "

Segunda cosecha.

Forrajeras anuales.....	1.185 hectáreas
Maíz	1.185 "
Hortícolas.....	593 "
Tubérculos y varios.....	593 "

Los productos que no siendo de aprovechamiento directo en la explotación, han de ser industrializados, serán los siguientes:

Plantas oleaginosas.....	3.000 toneladas
Algodón.....	2.500 "
Frutales.....	40.000 "
Plantas hortícolas.....	35.000 "
Leche.....	30.000 "
Carne.....	2.000 "

No hemos de señalar el número de jornales que han de emplearse en la transformación, pues, como ya hemos señalado anteriormente, la obra está prácticamente terminada, y por ello ya no han de producirse.

Situación de las inversiones del Ministerio de Agricultura.

A n e j o n ú m . 1

Designación de la obra.	I n v e r s i o n e s		
	Realizadas hasta 31-XII-1958	Que faltan -- por realizar.	Total Ptas.
Redes de acequias y desagües.....	35.489.449,29	305.421,83	35.794.871,12
Riego por aspersión.....	4.599.828,93	1.200.000,00	5.799.828,93
Caminos.....	1.206.958,74	3.761.414,99	4.968.373,73
Despalmitados.....	257.932,60	-	257.932,60
Nivelaciones.....	13.974.379,96	3.743.085,71	17.717.465,67
Huertos familiares.....	624.028,36	940.387,81	1.564.416,17
Nuevos pueblos, viviendas de colonos y dependencias.....	81.665.604,48	39.148.831,20	120.814.435,68
Grupos escolares fuera de pueblos.....	520.172,16	-	520.172,16
Criaderos de pollitos.....	744.612,06	223.486,24	968.098,30
Gallineros para colonos.....	775.710,78	2.593.448,68	3.369.159,46
Estercoleros.....	2.212.384,44	710.425,22	2.922.809,66
Secaderos de maíz.....	554.481,60	485.404,97	1.039.886,57
Electrificación.....	1.355.032,65	1.172.213,12	2.527.245,77
Cementerios.....	-	847.276,68	847.276,68
Plantaciones de frutales.....	326.175,00	-	326.175,00
Plantaciones forestales.....	3.129.011,15	717.706,87	3.846.718,02
Totales.....	147.435.762,20	55.849.103,32	203.284.865,52

DISTRIBUCION DE CULTIVOS EN LA ZONA REGABLE DEL VIAR
AÑOS 1951 - 1958.

Cultivos	Año Agrícola						
	1951/52	1952/53	1953/54	1954/55	1955/56	1956/57	1957/58
<u>Primera cosecha o única</u>							
Trigo	825	900	948	1.120	1.890	2.600	2.800
Cebada o avena	80	90	130	202	235	246	250
Algodón	340	880	1.065	1.457	1.515	1.620	1.700
Maíz	950	1.050	980	1.479	1.320	1.090	1.100
Habas	590	708	857	1.068	910	715	800
Patatas	350	436	516	680	580	450	250
Alfalfa	20	140	450	441	390	440	500
Remolacha	900	850	700	573	420	395	1.300
Pimientos	210	190	175	163	170	288	350
Tabaco	180	177	178	183	165	180	150
Lino	-	70	50	115	60	40	-
Cáñamo	-	20	30	30	30	40	20
Huerta	35	46	39	135	150	185	255
Naranjos	30	60	108	130	135	140	150
Olivo	72	85	70	79	105	140	180
Kenaf	-	-	-	10	30	30	-
	<u>4.582</u>	<u>5.702</u>	<u>6.296</u>	<u>7.865</u>	<u>8.105</u>	<u>8.599</u>	<u>9.805</u>
<u>Segunda cosecha</u>							
Maíz	330	560	800	937	1.100	1.400	400
Patata	160	255	380	547	625	490	280
	<u>490</u>	<u>815</u>	<u>1.180</u>	<u>1.484</u>	<u>1.725</u>	<u>1.890</u>	<u>680</u>

PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE LA ZONA REGABLE
DEL VIAR, DURANTE EL PERIODO 1951-58

ANEJO Nº 3

C u l t i v o s	Expresadas en Qm. por hectáreas						
	AÑO 1951-52	AÑO 1952-53	AÑO 1953-54	AÑO 1954-55	AÑO 1955-56	AÑO 1956-57	AÑO 1957-58
Trigo	20	22	23	25	27	24	22
Cebada ó avena	19	19,6	18	20	18,5	17,5	17
Maiz (1ª cosecha) ...	21	25	25,5	30	32	34	30
Maiz (2ª cosecha) .	15	15	21	22,5	22	23	12
Algodón	15	14,5	14	14	15	14	11
Habas	18	18	17	19	13	12	11
Patatas (1ª cosecha)	180	140	140	165	170	150	125
Patatas (2ª cosecha)	125	120	125	110	115	140	95
Alfalfa	Todos los años una media de 600 Qm. de forraje verde.						
Tabaco	15,5	16,5	16	15	16	13,8	13
Remolacha	330	290	240	250	220	250	23
Pimientos	160	150	140	132	145	135	130
Lino	Mies 60 Semilla 6,5	M. 58 S. 6,1	M.60 S. 6,5	M.63 S. 7,0	M.62 S.68	M.62,5 S. 7,0	M.53 S. 5,2
Cañamo	Varilla 108 Semilla 6,5	V. 105 S. 6	V. 85 S. 5,2	V. 106 S. 6,2	V. 100 S. 5,4	V. 100 S. 5,5	V. 90 S. 5
Kenaf				Va - 75 Se - 10			